

REPÚBICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE LOURDES (N. de S.) CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

Auto ordenando Emplazamiento Demandado Ejecutivo Rad. No. 2020-00024-00 Demandante: BANCO AGRARIO DE C. Demandado: JESUS E. PEÑARANDA RAMIREZ

INFORME SECRETARIAL.

Al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. No544-418-40-89-001-2020-00024-00, informándole que la apoderada de la parte actora allega constancia de citación conforme al Art.291 del C.G.P., solicitando el emplazamiento para la Notificacion personal del demandado JESUS ERNESTO PEÑARANDA RAMIREZ, por cuanto se desconoce su actual dirección. Igualmente se tenga en cuenta la suma de \$9.400,00 para las costas procesales, por concepto de dicha citación.

Lourdes, 15 de diciembre de 2020.

VILLIAM GERMAN GONZALEZ RODRIGUEZ

Secretario.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Lourdes, quince (15) de diciembre dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, agréguese al expediente los documentos recibidos y como quiera que no fue posible notificar al demandado JESUS ERNESTO PEÑARANDA RAMIREZ dentro del presente proceso ejecutivo, por cuanto no reside en la dirección aportada, desconociéndose su paradero actual según lo informado por la apoderada de la parte demandante. Este Juzgado accede a lo solicitado, ordenándose el emplazamiento del demandado, conforme lo establecido en el Art.10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, ingresando sus datos en el Registro Nacional de Personas emplazadas.

Téngase en cuenta para las costas procesales la suma de \$9.400,00.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER

El presente auto se notifica por anotación en **ESTADO** el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las 8:00 a.m. El Secretario,

WILLIAM GERMAN GONZALEZ RODRIGUEZ



REPÚBICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE LOURDES (N. de S.) CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO